**Pedro de Cuéllar \* (x - 1350)**



**El deseo de tener ordenada la doctrina que se va a exponer en la catequesis es común a los sacerdotes y a los catequistas, a los predicadores y a los profesores de cualquier centro cristiano. Se puede imitar el afán de este clérigo segoviano, modelo de orden y de previsión. Es la riqueza que se puede usar para mejorar la educación del pueblo de Dios.**

**Pedro de Cuéllar (Cuéllar, ? - Segovia, 1350) fue un clérigo secular español que ocupó el cargo de obispo de Segovia (1324 - 1350) y es conocido por el catecismo que redactó en 1325, fruto del sínodo celebrado en la iglesia de Santa María de la Cuesta de Cuéllar (Segovia) el 8 de marzo del mismo año.**

**Se le suele presentar como el mejor representante de la nueva tendencia educadoras en el siglo XIV, ya que, como Obispo de una ciudad importante, comprendió que la ignorancia, no solo de los fieles, sino también de los curas de su diócesis, era la causa de una cristianismo lánguido y decadente.**

**Nació en Cuéllar en fecha desconocida, de donde tomó su apellido, y donde tenía unos suntuosos palacios en el barrio de Santa María de la Cuesta, en los que vivió la mayor parte de su vida. En 1324 fue nombrado obispo de Segovia en sucesión a don Amado, ocupando la silla episcopal hasta el año 1350 en que falleció en el cargo.**

**Intervino en las discusiones que existían entre el cabildo y el deán de Segovia entre los años 1339 y 1350, y ayudó a Alfonso XI de Castilla con los tributos para sus campañas contra los moros. Pero de su mandato como obispo destaca el sínodo celebrado en Cuéllar en 1325, surgido a partir del concilio nacional celebrado en Valladolid en 1322 por el cardenal Guillaume Pierre Godin.**

**El sínodo tuvo como resultado el Catecismo llamado de Pedro de Cuéllar, una pieza fundamental para el conocimiento de la historia religiosa y de la sociedad castellana del siglo XIV. Falleció en Segovia en 1350, y le sucedió en la Diócesis de Segovia el obispo Blasco de Portugal.**

**Datos de esta figura significativa**

**Nada se sabe de su carrera hasta su aparición, ya como obispo de Segovia, en un documento fechado el 21 de febrero de 1324. No se conservan datos de su elección, su de su nombramiento ni de su toma de posesión, De su nombre y familia tampoco figura en los registros pontificios de "obligationes et solutiones". Una de las primeras actuaciones del nuevo prelado fue la convocatoria de un sínodo diocesano, que se celebró en Cuéllar en marzo de 1325. Sus actas incluyeron un catecismo en castellano y entre las numerosas disposiciones adoptadas se encontraba la obligación de realizar visitas pastorales a las distintas demarcaciones diocesanas, que se sabe que en 1335 se estaban llevando a cabo al menos en el arcedianato de Cuéllar.**

**En general, el sínodo cuellarano recogió el espíritu reformista emanado del Concilio nacional de Valladolid de 1322. Pedro de Cuéllar fue un asiduo asistente a los concilios provinciales convocados por los arzobispos de Toledo; y está constatada su presencia en los celebrados en 1326 y 1333 en Alcalá de Henares y en 1339 en Toledo. Hacia 1328, Cuéllar inició un duro pleito con Pedro Pérez, porcionero de la iglesia de Santa María de Coca, por negarse éste a entregar las tercias que indebidamente cobraba Alfonso XI.**

**En 1339 Pedro implantó un estatuto que determinaba los derechos y atribuciones del deán en el gobierno del coro y el cabildo de la catedral. La conflictividad en el seno de la institución capitular debía de ser muy grande, pues en 1350 se vio obligado a imponer un nuevo estatuto por el que se establecía que el cabildo debía ser convocado, en ausencia del deán, por las dignidades catedralicias en orden descendente de jerarquía. Pedro de Cuéllar falleció en ese mismo año de 1350, tras haber permanecido más de un cuarto de siglo al frente de su diócesis.**

 **Su catecismo, inspirador de otros muchos**

 **Se conoce de él ese catecismo interesante, que fe de los primeros que merecieron este nombre escrito en 1325. Y que se alejaba, sin separarse, de los documentos que surgían en las universidades y en los cetros de cultura florecientes en algunos monasterios.**

**Fue catecismo popular, más para los curas que para los habitantes de su diócesis, pues pocos feligreses eran capaces de leer en los pocos tiempos posibles que les dejaban las faenas del campo o de los diversos oficios. Fue hecho por el Obispo para beneficio y facilidad para los curas de cadaparroquia, recomendando a todos la instrucción del pueblo y no sólo la celebración de los oficios religiosos.**

**Dice cosas como estas**

***"La historia es consecuencia del pecado, hemos dicho, el tiempo de la vida del ser humano en el mundo está plagado de disturbios y de enfrentamientos.***

 ***La guerra entre los hombres es, así, fruto del pecado. Pero también lo será la ley, y el poder, y la desigualdad, consagrada por la ley*."**

 **O empleando su propio leguaje afirma:**

***“Por estos mandamentos visquieron los omnes grand tiempo después que fueron echados Adam e Eva de parayso; pero en este tiempo, ante que se amuchiguasse el humanal linage, era la ley comunal e natural, que todas las leyes eran comunales e non conosçíeomne cosa propria. Pero después amuchiguándose el humanal linage e las regiones fueron departidas, batallas nasçidas e servidumbres aduchas, e fue entredicho “mío” e esto tuyo.***

***E después en el tiempo del diluvio, porque eran los omnes pocos fue olvidado este departimiento e era la ley comunal e natural. Mas depués amuchiguandose tornó a lo primero, a ser departimiento, esto mío e esto tuyo […]. Pero depué sveyendo Dios que se amuchiguavan los omnes e cresçíen las maliçias sobre la tierra, fue la su piedat de dar ley con que visquiesen; e dio la ley a Moysén”***

**El sentido social de muchas delas enseñanzas reflejan un profundo sentido social, con cierto tono pesimista de las deficiencias morales de la sociedad y ante la abundancia de rencillas y polémicas que surgían entre los parroquianos, pero también entre los hidalgo y señores de categorías superiores.**

**La malicia de los hombres dio lugar a guerras, sometimientos de los hombres a servidumbre y propiedad privada, justificando así, según este relato de Pedro de Cuéllar, la aparición del Decálogo, que reunía los preceptos de la ley divina. El pecado, legitimando el poder, la servidumbre y la propiedad, se erige así en salvaguarda ideológica del orden feudal. La autoridad de Agustín de Hipona reforzaba este discurso:**

***“La situación de esclavitud (conditio servitutis) es una justa imposición hecha al pecador. [...] La causa primera de la esclavitud es, pues, el pecado, que hace someterse un hombre a otro hombre con un vínculo de condición social. Y todo ello no sucede sin un designio de Dios, en quien no existe la injusticia, y que sabe distribuir castigos diferentes, según la culpa de cada reo”.***

**Expertos en Catecismo como el sacerdote vallisoletano Luis Resines, afirma que el "Catecismo del concilio de Valladolid (1322) fue el inspirador de este catecismo del Obispo de Pedro de Cuéllar. Y que el itinerario de los temas que se desarrolla: artículos de la fe, los sacramentos, mandamientos, virtudes y pecados; puede considerarse como el más importante catecismo medieval español. Precisamente sobre él se basa el Catecismo de Pedro de Cuéllar (1325), más amplio y destinado a los sacerdotes de su diócesis".**

****